

el espíritu de su amor patriótico, ofrece 300. x. para ayudar  
al corte de los tornicos G.<sup>ra</sup> Plaza, y dar principio á la dha.  
enseñanza.

El S.<sup>or</sup> D. Antonio Lucas, G.<sup>o</sup> en efecto de su dexo al  
ma.<sup>or</sup> bien de este Público, ofrece al mismo fin 4. @. de lino.

El dho. S.<sup>or</sup> D. Joaquín Cano, manifestando, ma.<sup>or</sup>  
y mas su deseo en los felices progresos de esta Sociedad, y de  
esta importante obra, ofrece cortear G.<sup>o</sup> li. en tornico, y dar  
207 @. de lino para el mismo fin. Ha Sociedad recibe las  
devidas gracias á los dho. S.<sup>res</sup> G.<sup>os</sup> su Caritativo zelo.

Levare de nuevo la nomina que en el Acta antexed.<sup>te</sup>

frē. el num.<sup>o</sup> de las  
Uñas de labor, y se  
nombrá una Junta del num.<sup>o</sup> de uñas de labor que en la actualidad exersen  
particular. y este empleo, el de las uñas que conuxen á sus Escuela,  
Labor, que les enseñan, y de los libros que usan G.<sup>ra</sup> instruir  
las en la Doctrina Christiana, y entexada á todo la Sociedad:  
Acuerda que el mismo S.<sup>or</sup> D. Antonio Lucas, Els.<sup>or</sup> D.  
cilig.<sup>o</sup> de Revallor, Els.<sup>or</sup> D. Joaquín Prieto, Els.<sup>or</sup> D. J.<sup>o</sup> de la  
Pozilla, Els.<sup>or</sup> D. Domingo Traxaxo Casete, y Els.<sup>or</sup> D. Maxiano  
Zamora, examinen con sus claros talentos esta materia,  
tratando, y confixiendo frē. ella en Junta particular, y  
haciendo pres.<sup>te</sup> á la Sociedad su Dictamen, para que con el  
avido consim.<sup>to</sup> fize su determinacion.

El S.<sup>or</sup> D. Maxiano Zamora con atencion á lo propuesto  
frē. el mismo } G.<sup>o</sup> el S.<sup>or</sup> D. Joaquín Cano frē. el establecim.<sup>to</sup> de las Enseñanzas  
& Hados y texido, hizo pres.<sup>te</sup> haver un Zelo Patriota  
que estaba poniendo en execucion un nuevo imbeno G.<sup>o</sup>  
texer, y dar al Público el Lienzo nombrado Cotarxa, y